

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de enero de 2018, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Máster en Ingeniería Informática.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 13 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 30 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales; una vez obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) de la Junta de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2014, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y se ordena su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (publicado en el BOE de 18 de octubre de 2014).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Evaluadora –Agencia Andaluza del Conocimiento, AAC–, aceptando las modificaciones presentadas del Plan de Estudios.

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación, en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Jaén, que queda estructurado conforme figura en el siguiente Anexo.

Jaén, 8 de enero de 2018.- El Rector, Juan Gómez Ortega.

A N E X O

Plan de Estudios del título de Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Jaén

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OBL)	60
Optativas (OPT)	18
Trabajo fin de máster (TFM)	12
Créditos totales	90

Estructura del Plan de Estudios por módulos, materias y asignaturas

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS	Cuatr.
Dirección y Gestión	Dirección y gestión en tecnología de la información	Gestión y gobierno en tecnología de la información	OBL	6	1
		Planificación de proyectos tecnológicos y científicos	OBL	6	1

00129312

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS	Cuatr.
Tecnologías Informáticas	Auditoría y seguridad	Auditoría y seguridad en sistemas de información	OBL	6	2
	Sistemas informáticos móviles y ubicuos	Sistemas empotrados y ubicuos	OBL	6	1
		Tecnología y desarrollo en dispositivos móviles	OBL	6	2
	Gestión de datos a gran escala e Inteligencia del negocio	Computación distribuida para gestión de datos a gran escala	OBL	9	2
		Computación en la nube	OPT	6	3
		Inteligencia de negocio y en la Web	OBL	9	2
		Arquitectura orientada a servicios y entornos empresariales	OPT	6	3
	Entornos virtuales e interacción	Interfaces de usuario multimodales	OBL	6	1
		Entornos virtuales y simulación	OBL	6	1
		Herramientas para modelado 3D y prototipado rápido	OPT	6	3
	Prácticas externas Aspectos legales	Prácticas curriculares en empresa	OPT	18	3
		Legislación y normativa, auditoría y certificaciones	OPT	3	3
	Aplicaciones de seguridad (seguridad activa)	Detección de intrusiones	OPT	4	3
	Seguridad en aplicaciones (seguridad preventiva local)	Aplicaciones seguras en la nube	OPT	4	3
		Hacking ético	OPT	4	3
		Seguridad de los dispositivos de control	OPT	3	3
Trabajo Fin de Máster	Trabajo fin de máster	Trabajo fin de máster	TFM	12	3